

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 232/25.

Asunción 22 de octubre del 2025.

Señor
Abg. Manfredo Ramírez Ávila
Director de Leyes
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente a la **DIRECCIÓN DE LEYES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en atención a la Nota con Mesa de Entrada N° 6670, de fecha 16 de octubre de 2025, referente al Proyecto de Ley “*Que establece medidas fitosanitarias y dispone otras medidas de mitigación de riesgo en la introducción al país de maquinaria, equipos e implementos agrícolas usados*”, por la cual se solicita un análisis jurídico de este Organismo en relación al citado Proyecto.

Al respecto, se informa que la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a través de sus áreas competentes, ha emitido el Dictamen Jurídico N° 670/2025, de fecha 22 de octubre de 2025, cuya copia autenticada se adjunta a la presente, en el cual se concluye en sentido favorable al mencionado Proyecto de Ley.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar a la **DIRECCIÓN DE LEYES DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.

LUIS RAMIRO
SAMANIEGO
MONTIEL

Firmado digitalmente por
LUIS RAMIRO SAMANIEGO
MONTIEL
Fecha: 2025.10.22 11:46:06
-03'00'

ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/cg

